

Quito, 14 de marzo 2019

Señores Accionistas de
PEREZ PONCE INMOBILIARIA S.A.
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2018, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

- 1.1. En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
- 1.2 Los administradores de la compañía han prestado toda colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.3 La correspondencia, los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, el libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Recomendando que la comunicación firmado por el Cedente o Cesionario deberá,, redactarse conforme a la carta modelo que adjunto, así como las cartas poder de representación a Juntas de Accionistas.
- 1.4 No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
- 1.5 He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión al igual que los balances.
- 1.6 El Balance General refleja la situación real de la empresa, y sus valores están registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar y certificar. Respecto a la situación económica y financiera de la compañía que inicia sus actividades en este período.

Atentamente,



Margarita Moreta Ugalde
COMISARIO